

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0263

DECRETO N°  
NEUQUEN,

01 FEB 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 006-8-93 MRESE, /  
originada en la Nota s/n. presentada por la firma SERVISUR, mediante la /  
cual adjunta la factura N° 0000-000278 para su liquidación y pago; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde a la reparación, adquisi-  
ción de repuestos, y servicio técnico realizado a la máquina fotocopiado-  
ra propiedad del Municipio, que funciona en el subsuelo del Palacio Muni-  
cipal, marca NASHUA 7125 S.;

Que la elección del proveedor se realizó, teniendo en cuen-  
ta que la firma SERVISUR, fué quien vendió dicha fotocopiadora, siendo //  
además el representante en la zona de la firma NASHUA;

Que mediaron razones de extrema urgencia, dada la gran deman-  
da de fotocopias de todas las dependencias municipales;

Que a fs. 5, la Secretaría de Hacienda y Presupuesto dispene  
el dictado de la norma legal que convalide lo actuado, encuadrando dicho/  
gasto dentro de los alcances del Artículo 50°) inciso d) de la Ley Provin-  
cial N° 53;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

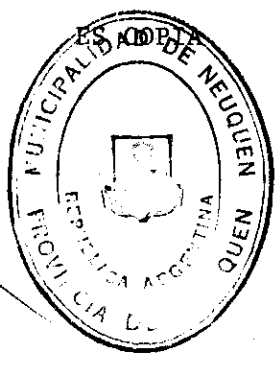
Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Secretaría de Hacienda y Presu-  
- - - - - puesto, consistente en la contratación en forma directa de /  
la firma SERVISUR, para la reparación de una máquina fotocopiadora marca/  
NASHUA 7125 S.; encuadrando dicho gasto dentro de los alcances del Artícu-  
lo 50°) inciso d) de la Ley Provincial N° 53.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a que /  
- - - - - por Tesorería, previa intervención de Contaduría se liquide/  
y pague la factura N° 0000-000278, por un total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS  
SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.666,74), con cargo/  
a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria  
- - - - - de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /  
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

//fga.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO